



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NAYARIT A CONDUCIRSE CON LEGALIDAD EN SU ACTUAR, ASÍ COMO DE ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PRESENTADO POR LOS SENADORES CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Y NOÉ CASTAÑÓN RAMÍREZ Y LA SENADORA GLORIA NÚÑEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Los suscritos, senadores y senadora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a diversas autoridades del estado de Nayarit a conducirse con legalidad en su actuar, así como de abstenerse de utilizar indebidamente las instituciones de procuración de justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 05 de agosto de 2022, a través de un comunicado de prensa¹, las instituciones de seguridad estatal asumieron el mando de la seguridad pública de Tuxpan, Nayarit argumentando un presunto aumento de los índices delictivos y el incremento de la inseguridad que se vive en el municipio nayarita.

"En cumplimiento a lo acordado por las y los integrantes de la Mesa para la Construcción de la Paz y la Seguridad, a partir de esta fecha, con base en las facultades que le otorga la Constitución al gobernador del estado Miguel Ángel Navarro Quintero al momento de asumir el cargo y como responsable del cuidado de sus representados, es que la seguridad del municipio de Tuxpan quedará a su cargo a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

¹https://www.nayarit.gob.mx/asume-el-gobierno-del-estado-que-encabeza-miguel-angel-navarro-quintero-la-seguridad-de-las-y-los-ciudadanos-de-tuxpan/

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NAYARIT A CONDUCIRSE CON LEGALIDAD EN SU ACTUAR, ASÍ COMO DE ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PRESENTADO POR LOS SENADORES CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Y NOÉ CASTAÑÓN RAMÍREZ Y LA SENADORA GLORIA NÚÑEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.





Esta decisión se toma con base en los índices de inseguridad que en las últimas semanas se ven reflejados en el diario seguimiento y evaluación del municipio.

El ejecutivo estatal ha sido claro al respecto de la seguridad de las y los nayaritas, señalando que donde sean necesarias decisiones vitales para salvaguardar la vida, integridad y paz social, él tomará las decisiones correspondientes."

De esta manera, a través de un operativo compuesto por elementos de la Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Ejército Mexicano, Fiscalía General de Nayarit y de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, ocuparon la sede de la policía de Tuxpan, contigua al edificio de la Presidencia municipal, en ausencia del alcalde del municipio, José Luis Tovar Ruvalcaba.

Se argumenta además que la decisión fue tomada "en uso de las facultades conferidas por el artículo 115, fracc. III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 7 fracc. II y X y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 69, fracc. I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y artículos 11 y 40-B, fracc. I y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado".

La decisión ha sido objeto del escrutinio público debido a que conjuga una serie de factores, mismos que no han sido aclarados por el Ejecutivo estatal y que arrojan serias dudas sobre las verdaderas intenciones de la decisión.

A la par del comunicado emitido el día 05 del presente mes, en conferencia de prensa del 08 de agosto de 2022, el gobernador del estado acompañado del encargado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit y del titular de Fiscalía General del Estado de Nayarit se refirieron al asunto del traspaso del mando agregando además la presunta participación del presidente municipal en una serie de ilícitos. De la voz del fiscal general del estado se declaró² que:

"...se hizo la toma, o está ejerciendo directamente el estado las labores de la policía preventiva en el municipio de Tuxpan. Básicamente hasta ahorita lo que llevemos a groso

_





modo es una serie de conductas detectadas por el órgano interno de control del municipio donde la intervención del presidente municipal y de algunos miembros del ayuntamiento dio lugar para que se iniciaran algunas carpetas de investigación donde se están integrando para hacer la correspondiente persecución penal, también y, desgraciadamente por ese mal proceder o esa mala conducta de los mismos funcionarios han agravado y ha estado resultando ahorita la posibilidad de poderlos imputar en delitos más graves. Definitivamente el modus operandi o la motivación son actos de corrupción, valiéndose de su encargo público han intervenido de manera directa lastimando a la sociedad con una serie de cobros y situaciones que hemos estado registrando en las carpetas de investigación.

Básicamente son tres carpetas las que hasta ahorita se han integrado y que están ya actos de investigación muy concretos, también ya con resultados y determinaciones donde van a derivar en una persecución penal en donde en estos instantes también se están llevando, sin embargo, no quiero yo entrar a más detalles porque precisamente, cuando estaba iniciando la conferencia de prensa, empezó a fluir demasiada información ya como resultado de esto que les estoy planteando.

Desde mi punto de vista era intervenir como estado salvaguardando la seguridad pública, la buena marcha y conducción del municipio de Tuxpan, pero me gustaría aquí que el subfiscal Rodrigo Benítez, que es el que ha recibido la información, les pueda compartir cada uno de los datos que puede tener conocimiento la opinión pública y obviamente que ya forman parte de la misma versión que siempre debe tener acceso la población." (sic)

Debe señalarse que el debido proceso no se ha seguido integralmente, ni se han salvaguardado los derechos del presunto imputado, dado que la información diseminada en medios de comunicación proviene del trabajo directo entre el gobierno del estado y la fiscalía autónoma, comunicando las presuntas imputaciones pero reservando "por tratarse de una investigación en curso" cualquier otro tipo de detalles.





Por otro lado, la gravedad del asunto surge cuando el acto se desprende de una acción unilateral por parte del titular del Ejecutivo estatal, que declaró en la misma conferencia de prensa lo siguiente:

"Yo decidí, porque la Constitución me da esas facultades, al presidente le da las facultades del uso de la fuerza a nivel nacional, a su servidor a nivel estatal, preferí yo en lugar de un grito a destiempo, una acción a tiempo, y solicité a la policía estatal, dentro de mis facultades, pudiera sustituir en funciones, o complementar en funciones lo que la policía municipal estaba haciendo." (sic)

La totalidad de las declaraciones solo terminan por confundir el asunto y sustraer cualquier tipo de claridad sobre las decisiones, dado que en la misma declaración el ejecutivo estatal mencionó situaciones de inundaciones y sobre la construcciones distintas obras públicas que poco tienen que ver con el asunto.

II. En otro sentido, a la par de los actos descritos anteriormente, se debe mencionar que el gobierno estatal ha emprendido diversas acciones contra diferentes grupos políticos dentro del estado de Nayarit, por lo que estas acciones pudieran obedecer más a un tema político que de gobierno, a continuación, se señalan algunos antecedentes reportados por diversos medios de comunicación locales.

Como primer punto, el gobierno estatal ha emprendido acciones contra los maestros del estado y su dirigencia sindical, esto derivando en la destitución de un director en Acaponeta, misma que fue conducida directamente por el secretario general de gobierno³.

En segundo lugar, la situación en el estado ha llegado a tal punto que el gobierno ha promovido iniciativas de ley en contra de los trabajadores. Durante mayo del presente año, el Gobernador envió una iniciativa al Congreso que "segregan a los trabajadores del colectivo social, aplica criterio financiero por encima de lo social, no garantiza igualdad entre trabajador de base y de

³ La Jornada, 2022, "Toman' Normal de Acaponeta; protestan por remoción del director fundador", https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/10/estados/toman-enean-en-protesta-por-remocion-del-director-fundador/





confianza a su derecho a salud y vivienda, y porque en términos generales el dictamen de la comisión respectiva no tuvo un análisis de fondo"⁴. Esta iniciativa fue aprobada en medio de la intervención y manifestación de un grupo de trabajadores al servicio del Estado, llegando a irrumpir la sesión del pleno del Congreso local para inconformarse con la ley⁵.

Como tercer punto, el diario de circulación nacional, El Heraldo de México, reportó⁶ que en medio de una disputa legal por la expropiación de espacios comerciales en el "Mercado Z Larios" de Tepic, en la que más de una treintena de locatarios y comerciantes cuentan con amparos, las autoridades municipales iniciaron unilateralmente el desalojo y posteriormente la demolición del mismo mercado durante la madrugada del 30 de junio de 2022.

Se han señalado acciones con poca fundamentación en contra de los ganaderos, y contra líderes ganaderos y clase política, donde "tras un proceso de depuración se decidió prescindir de 95 inspectores ganaderos de Nayarit, ubicados en Acaponeta, Tuxpan, Bahía de Banderas, Compostela y Del Nayar"⁷.

Finalmente, toda parece sugerir que el Gobierno del Estado de Nayarit está actuando de forma arbitraria en contra del presidente municipal de Tuxpan, municipio gobernado por un partido de oposición, traspasando el mando de la seguridad municipal a través de argumentos poco claros que van acompañados de presuntas investigaciones emprendidas contra diversos funcionarios del municipio.

III. En razón a lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano advierte una preocupante situación de inconsistencias y arbitrariedades en el estado de Nayarit, donde las

.

⁴ La Jornada, 2022, "Oposición votará contra iniciativa de ley laboral burócrata en Nayarit", https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/26/estados/pri-pan-y-prd-votaran-contra-iniciativa-de-ley-laboral-en-nayarit/

⁵ La Jornada, 2022, Entre abucheos y protestas, aprueban ley para burócratas en Nayarit, https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/27/estados/aprueban-ley-de-derechos-para-trabajadores-al-servicio-delestado-de-nayarit/

⁶ El Heraldo de México, 2022, Demuelen Mercado Z Larios de Tepic pese a amparos de comerciantes, https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/7/30/demuelen-mercado-larios-de-tepic-pese-amparos-de-comerciantes-426535.html

⁷ https://www.eloccidental.com.mx/local/dan-de-baja-a-95-inspectores-ganaderos-en-nayarit-8683400.html
Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a diversas autoridades
del estado de Nayarit a conducirse con legalidad en su actuar, así como de abstenerse de utilizar indebidamente las instituciones
de procuración de justicia, presentado por los Senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Noé Castañón Ramírez y la Senadora
Gloria Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.





instituciones de procuración de justicia pareciera que son utilizadas de manera facciosa con fines de persecución política y revanchismo desde lo más alto del Ejecutivo Estatal, violando con ello la división de poderes, la autonomía de las instituciones y el Estado de Derecho.

En Movimiento Ciudadano siempre respetaremos la legalidad y el debido proceso entendiendo que cualquier arbitrariedad y abuso cometido por fuera de la ley, independientemente del cargo o afiliación partidista, debe ser investigada con el objetivo de fincar responsabilidades, no obstante, la ley es muy clara respecto al proceso que se debe seguir. Por lo que en todo momento el profesionalismo y la vocación de gobierno deben anteponerse frente a cualquier tipo de interés personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al C. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit a conducirse con legalidad en su actuar, así como de abstenerse de utilizar las instituciones de procuración de justicia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Nayarit a iniciar una investigación sobre el Contralor del municipio de Tuxpan por conflicto de intereses o uso faccioso del cargo.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit a conducirse, en el ámbito de sus atribuciones, con autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad y objetividad.

ATENTAMENTE





Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Senado de la República LXV Legislatura Agosto de 2022

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

Sen. Noé Castañón Ramírez

Sen. Gloria Núñez Sánchez